

VII

DOCTRINA DE GIRARDIN

CRÍTICA.—I. LA LIBERTAD.—II. EL DERECHO
DE CASTIGAR.

... La pluma corre rápidamente sobre el papel. Los períodos son breves, cortantes, incisivos; las negaciones, rotundas; las afirmaciones, terminantes. Cuatro rasgos sobre la antigua autoritaria Roma y una ojeada á la sociedad del porvenir; una amenaza audaz y una paradoja brillante... todo, radicalismos inauditos, quiméricos ideales, todo escrito tranquilamente, sencillamente, con la distinción y la calma de un cortesano escéptico. «Nada de leyes; nada de códigos; nada de Estado ni de prisiones...» Y el autor, á través de las líneas, parece que ríe irónicamente del asombro del buen burgués timorato...

Emilio Girardin lo es todo: novelista, autor dramático, diputado, político, financiero, periodista insigne. Escribe un artículo y salva una «situación»; escribe otro editorial y pone en ridículo un Ministerio. Su periódico no es un arma: es un ejército.

Crea la prensa popular. Su innovación es combatida por todos los viejos periódicos amenazados en la tremenda concurrencia. Se alían contra él los de París y provincias. Se arrancan los carteles de las esquinas. Se le dirigen sátiras y libelos; se le provoca en toda forma. Girardin, incansable, se bate cuatro veces; politiqua en el Parlamento; hace oposición en la tribuna y en el periódico; emprende un negocio de minas; trata de reformar los montepíos; da consejos en trances azarosos á Luis Felipe; impone con un artículo la república á la amedrentada burguesía...

Es una maravilla de actividad.

Su obsesión es la guerra. En la Cámara, en el libro, en el periódico combate sin cesar la guerra, «fomentadora de la barbarie, del asesinato y del robo».

«Si yo me pusiese á escribir un catálogo de los ladrones famosos que hubo en el mundo»—decía nuestro Feijóo—«en pri-

mer lugar pondría á Alejandro Magno y á Julio César».

«¿Qué es la guerra?»—pregunta Girardin:—«¿No es la escuela y la glorificación del asesinato? ¿Qué es la conquista? ¿No es la escuela y la glorificación del robo?»

Toda su sociología está compendiada en sus dos libros *La liberté* (1857), y *Du droit de punir* (1871).

El ideal es hermoso: libertad ilimitada, imperio de la razón, aniquilamiento de la fuerza... Hasta aquí todo va bien; mientras tales doctrinas desarrolla, Girardin es elocuente y persuasivo. Pero pluma tan despierta y andariega había de agraviar solemnemente á la lógica al tratar de concertar la realidad y el ensueño.

No más leyes; derrocaremos los cadalsos; aboliremos los códigos y las prisiones... pero cada ciudadano irá provisto de una *inscription de vie*, especie de cartilla de moralidad y cédula de buen vivir. ¡Qué pena tan «admirable»! exclama. Así el vicioso, el ladrón, el asesino, no andarán á vueltas con la justicia, pero serán condenados y ejecutados por la opinión de sus conciudadanos, y sufrirán las privaciones que «habrán merecido»—escribe en *La liberté* (pág. 204).

¡Negar toda responsabilidad, abolir todo castigo y dejar valedera y poderosa la pena de infamia! ¿Pues acaso hay otra más cruel que ésta? «La cárcel, el presidio, el cadalso no son nada», dice Tarde. «El grande, el eterno, el invisible castigo es el anatema de la fama».

La contradicción es notable. Nosotros nos limitamos á señalarla ligeramente en este sitio: deber del crítico de buena fe, es insistir sobre los grandes y nobles intentos de un autor; cerrar los ojos sobre aquellos que desentonan de la doctrina general y la deslucen.

I

Nuestro programa es éste: *libertad de pensamiento, libertad de palabra, libertad de acción*. No señalamos á la libertad humana más límites que los propios términos de la razón natural. No reconocemos más juez que la conciencia. Ni leyes positivas, ni cárceles, ni verdugos, ni ejércitos. Queremos una sociedad que viva sin norma escrita, sin autoridad, sin coacción. Y en nuestra sociedad no habrá:

Dominación del hombre por el hombre,

ni por delegación autoritaria, ni por elección periódica;

Asambleas legislativas, llámense como se llamen, sea el que quiera su origen, tengan la forma que tengan sus decisiones;

Leyes positivas, comunistas leyes por fuerza, brutalmente uniformes, sojuzgadas á un mismo molde de criterios heterogéneos y naturalezas opuestas;

Penas legales: carceleros, verdugos, presidios, cadalsos;

Ejércitos permanentes, creadores y fomentadores de la guerra;

Cultos que sus fieles no sustenten por su voluntad y gusto;

Enseñanzas oficiales, grados universitarios, mentidos títulos de suficiencia huera;

Desigualdad legal entre la mujer y el hombre;

Intrusión del Estado en el matrimonio, en la inscripción de los nacidos, en los derechos sucesorios;

Aduanas que se opongan al consumo libre, á la reciprocidad de los cambios, á la pacificación de las naciones, á la unidad de todas las razas y de todos los pueblos.

Eso queremos. Destrucción de cuanto sea obstáculo al libre desarrollo del senti-

miento y de la idea. Sólo entonces el hombre será todo lo que humana y socialmente debe ser. La desigualdad habrá perecido; la libertad misma será una palabra sin sentido. Los que niegan el Derecho tienen razón. Sin desigualdad, no hay derecho; sin esclavitud, no hay libertad; sin resistencia, no hay fuerza; sin obscuridad, no hay luz...

El hombre no es libre. Se nace gentil ó desmedrado, inteligente ó idiota. No depende de nosotros el nacer, como no depende de nosotros el morir. Tan imposible es querer ser apuesto siendo contrahecho, como querer ser ingenuo siendo perverso. Todo lo son las circunstancias. Todo lo es el tiempo, el lugar, la hacienda, el trato humano. La sociedad, la instrucción, la civilización son al hombre, lo que al árbol el suelo, el cultivo y la luz. «Precisa que la sociedad, la instrucción, la civilización sean todo cuanto puedan ser, para que el individuo sea todo lo que debe ser».

La antinomia entre el individuo y la sociedad es un absurdo. No hay contradicción. Hay correspondencia perfectísima; puede haberla; debe haberla. «La reciprocidad es á la sociedad lo que el péndulo al reloj». La sociedad devuelve al individuo lo

que del individuo recibe. El individuo da á la sociedad lo que ésta le entregara. Tal el comercio del labrador con la tierra.

Los males sociales, como las bienandanzas, son creación de todos. Todos ponemos nuestras manos para el agravio; todos hemos de ponerlas para la cura. No deleguemos nuestro poder para crear un poder que nos defienda. No nos juntemos para elegir unos supremos jueces que nos celen. Hagamos todos los que unos pocos hombres queremos que hagan. Principiemos por destituir á esos falsos delegados; principiemos por suprimir tribunales y prisiones.

¿Asusta nuestro programa? ¿Gritan indignados los honestos ciudadanos? Se invoca el «desbordamiento de las pasiones»? ¡Ah, las pasiones! ¿Qué sería de la humanidad sin ellas? ¿Qué sería del arte y de las ciencias? Sólo el hábito de ampararnos de las leyes positivas y ver en ellas nuestra salvación y guarda, es lo que hace que las consideremos como incommovibles y perennes. ¡Y qué error tan grande! La historia lo demuestra: la sociedad es una lenta sucesión de transformaciones continuas. Desaparecen instituciones que parecían inamovibles, leyes que creíanse imperecederas, costum-

bres que semejaban eternas. Y la estabilidad no se altera, y la concordia entre los hombres es mayor de siglo en siglo, y el caudal de la buena fe se acrece.

Mirad la antigua Roma; comparadla con la sociedad del presente. ¿Quién diría á uno de aquellos autoritarios y formalistas romanos que la humanidad no había de perecer porque se acabasen tantos y tantos monumentos de barbarie, novelas de emperadores y leyes de las XII Tablas, iniquidad de acreedores y despotismo de la patria potestad? Todo ha perecido, sin embargo; todo se ha transformado. El padre no puede matar ni vender al hijo; la mujer no es la propiedad del marido; no puede ser muerta por adulterio, ni por haber bebido vino ó hurtado unas llaves; el esclavo no existe; no existe la tortura; no son condenados á muerte los cuatrocientos esclavos de Pedanius Secundus porque no parece el autor del asesinato de su señor; César Augusto no mata á un esclavo por haberse comido una perdiz de palacio; Minutius Basillus no condena á muerte á sus esclavos por negarse á la castración; las graves cuestiones de la paz y de la guerra no se deciden por el canto de las aves, *ab aviam garritu*,

por el vuelo de los pájaros, *ab ave spicendia*; no existen las fieras del circo, las barbaries de Nerón, las crueldades de aquel Derecho inicuo..

Ni la patria potestad, ni el poder marital, ni la autoridad heril, ni las leyes penales son las mismas. La sociedad no se ha derrumbado. Cicerón, Tácito, Paulo, Ulpiano creían aquellas instituciones indispensables... La historia ha demostrado que tan altos entendimientos se engañaban.

La transformación continúa. La sociedad no es lo que fué; no es lo que será. Tengamos fe; prosigamos nuestra obra.

II

Negamos á la sociedad el derecho de castigar. No existe tal derecho. La pena es un absurdo. ¿Quién le ha dado á la sociedad ese poder?

Hobbes, Locke, Grocio, Wattel, Rousseau, Beccaria, dicen que el derecho de penar no es sólo una tradición; es un contrato. ¡Un contrato! ¿A quién he autorizado yo para que contrate en mi nombre? A ver; enseñadme ese contrato. Tengo derecho á verlo..

Blackstone, Richard Philipps, Romagnosi, Carmignani, aseguran que el derecho se funda en la legítima defensa. Está bien; lo aprobamos. Pero esa defensa es un derecho personal. ¿Quién lo ha hecho impersonal? ¿Por qué traspasarlo del individuo al Estado? «¡Para impedir los abusos del individuo!», se grita. Pero, ¿y los abusos del Estado? ¡Los abusos del Estado que son infinitamente mayores en número y en daño que los del individuo!

De Broglie, Rossi, creen que en la defensa social está el derecho. Sí; pero demuéstrese antes que esa defensa es efectiva. Demuéstrese que esa defensa es más una garantía que un peligro. Nosotros lo negamos. El peligro que se correría sin cárceles y sin jueces, no es ni sombra del peligro que se corre con magistrados, con presidios, con policía, con ejércitos.

La pena es un absurdo. Los responsables lo somos todos. «Si en una sociedad civilizada hay hombres incivilizados, ¿de quién será la culpa? ¿De ellos ó de la sociedad? Si no es la culpa del criminal, sino de la sociedad, ¿quién deberá ser castigado? ¿La sociedad ó el criminal?»

La sociedad deberá ser castigada. «¡La

sociedad castigada!» se exclamará. «¡Qué absurdo! ¿Cómo aplicar la pena?» ¡Oh, sí, muy sencillo! La pena de la sociedad será las fechorías mismas de sus ladrones y sus asesinos en plena libertad. Y será infalible. Veréis entonces como aviva el seso para que se acabe el daño; veréis como andará diligente en que tales castigadores se rematen. «Cuanto más crezca el desorden, esto es, cuanto mayor sea la pena, más empeño pondrá la sociedad en remontar del efecto á la causa, del asesino al asesinato, del latrocinio al ladrón».

Y si esto no fuera cierto, si la sociedad desamparada de la tutela jurídica pereciese, ¡que sucumba como sucumbió la esclavitud, y el feudalismo, y la monarquía absoluta!

Pero no haya miedo de que se hundan las esferas sociales. ¿Habría más robos, más asesinatos? Al contrario, disminuirían rápidamente. En la lucha estaríamos todos empeñados; todos interesados en que las causas del malestar cesasen.

¡Volver á la barbarie porque no haya jueces ni presidios! La exclamación hace sonreír. ¡Son infinitos en número los crímenes impunes! Son inmensamente más que los perseguidos en los códigos, los crímenes le-

gales, los robos y latrocinios honrados, los asesinatos realizados al amparo de la ley... No valen contra ellos las leyes y los presidios, la policía ni la magistratura; y la sociedad no se conmueve. Sigue estrechando la mano al bandido y al asesino. Y el bandido y el asesino siguen velando por el «orden» y fabricando leyes amparadoras...

¡Más reflexión, más calma, más sinceridad, señores paladines de la Honradez immaculada!

Cuando estalla una caldera, el mecánico no castiga la caldera; la construye mejor para que no estalle otra vez. Cuando cae del tejado una teja, no la castigamos; procuramos afianzarla con más fuerza para que otra vez no caiga. Pues hagamos lo mismo con el crimen. No suprimamos el criminal, suprimamos la causa. Trabajemos, trabajemos. Mejoremos la sociedad y mejoraremos el hombre...

VIII

DOCTRINA DE KROPOTKINE

CRÍTICA.—I. LAS PRISIONES.—II. EL NUEVO RÉGIMEN.

Pedro Kropotkine—dice Hamon—vive con su esposa Sofía y su hija Sacha en el pueblecillo de Bromley, á algunas leguas de Londres. Gózase allí de gran tranquilidad; el cielo es más puro, menos brumoso que el de la capital. Así, Kropotkine ha escogido este sitio para trabajar en paz, en la calma del campo, lo bastante cerca de Londres, para ir fácilmente á estudiar al British Museum.

El autor de *La conquista del pan* es alto, de ojos azules, dulces, bondadosos; rubia la lengua barba y plateada ligeramente por las canas. Su voz es segura, fuerte, agradable; y cuando habla en francés, nótasele un